

PRODIGIO

UN ARTISTA
MARCA PAIS

Atención: Tribunal Constitucional

Santo Domingo Republica Dominicana

Su Despacho,

10 de octubre, 2022

COTIZACION

El Prodigio y La Super Banda
SRL RNC 130096912
Santo Domingo Republica
Dominicana

Comentarios:

WhatsApp: 809-284-3852

Teléfono:

prodi@prodigio.com

prodigio.com

Facebook: El Prodigio

Instagram: elprodigio

elprodigio.com

Descripción	Evento Privado	Precio Unidad	Costo
Artista en escena con su banda	1	\$ 550,000.00	\$ 550,000.00
Actividad de almuerzo institucional 02 de Diciembre 2022 comenzando a las 12:00 pm. Dos sets de una hora cada uno, con un intermedio de 30 minutos a una hora de descanso.			
NOTA: El contratante debe suplir dos habitaciones en un hotel confortable para el artista lo mas cerca posible del evento a realizarse con late check in el día jueves 01 de diciembre y check out al día siguiente 02 de diciembre 2022.			
NOTA: I) La forma de pago es un 50% a la firma del contrato y el restante 50% antes de la presentación del artista en escena. II) Se contempla la no penalidad por la cancelación siendo esta debido a causas de fuerzas mayores comprobadas por ellas mismas.			
		Subtotal	\$ 550,000.00
	DOP	Total	\$ 550,000.00

Gracias por requerir nuestra propuesta artística.

Saludos Cordiales,

El Prodigio Y La Super Banda SRL RNC 130096912

Representante: Hannel Pamela Lora

809-284-3852

Pamela Lora



Carmen Massielle González Henríquez

De: Amable Valenzuela <valenzuelaproductions@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 5 de octubre de 2022 2:07 p. m.
Para: Yelyn Josefina Cedano
CC: Ana Francisca Sánchez Travieso; Carmen Massielle González Henríquez; Sahira Manzano Medrano
Asunto: Re: CONTRATACIÓN DE ORQUESTA RAMON ORLANDO

Buenas tardes

Según los requerimientos de la orquesta.

Se realizan dos set de 45 minutos, con un descanso de 30 minutos entre set y set ..

En el caso de penalidad .

En caso de suspensión por parte del contratante dentro de los 15 días de antelación, la fecha se reprograma para una nueva presentación.

Si la cancelación se produce por causa mayor , el deposito queda como garantía para una futura presentación de acuerdo a ambas partes .

Cualquier otra información!!

Estamos a la orden ..

El El mié, 5 de oct. de 2022 a la(s) 1:54 p. m., Yelyn Josefina Cedano <y.cedano@tc.gob.do> escribió:

Buenas tardes estimada Inés,

Según conversamos hoy estamos en la fase para elaboración del contrato y nos están solicitando que la cotización indique también lo siguiente:

-Los dos set de 35 minutos cada uno, la cotización debe indicar dos set de Una (1) hora cada uno aunque haya un intervalo de tiempo de descanso como hablamos.

-Favor incluir en las condiciones también: **no se contempla la no penalidad por cancelación por causas de fuerza mayor.**

Agradeceremos nos remitan la propuesta en cuanto sea revisada.

Saludos cordiales,



Yelyn Josefina C
Analista de Compi
Dirección Adminis

Tribunal Constituc
Tel. (809) 274-44
Cel. (809) 855-83
y.cedano@tc.gob.do
www.tribunalco

Justicia Consti



De: Yelyn Josefina Cedano <y.cedano@tc.gob.do>

Enviado el: martes, 4 de octubre de 2022 10:54 a. m.

Para: Amable Valenzuela <valenzuelaproductions@gmail.com>

CC: Sahira Manzano Medrano <s.manzano@tc.gob.do>; Carmen Massielle González Henríquez <ca.gonzalez@tc.gob.do>; Ana Francisca Sánchez Travieso <a.sanchez@tc.gob.do>

Asunto: RE: CONTRATACIÓN DE ORQUESTA